NO ABRA ESTE DOCUMENTO HASTA QUE SE LE INDIQUE



DOCUMENTO A REPRODUCIR

PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO EN LA ESCALA AUXILIAR ADMINISTRATIVA

(Resolución de 25 de septiembre de 2018, BOE nº 244 de 09-10-2018)

SEGUNDO EJERCICIO 31 de marzo de 2019

13743 Resolución de 25 de septiembre de 2018, de la Universidad de Granada, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Decreto 231/2011, de 12 de julio, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y publicados en el "Boletín Oficial de la Junta de Andalucía" n.º 147, de 28 de julio de 2011, en las Resoluciones de 29 de noviembre de 2016, 5 de octubre de 2017 y 4 de junio de 2018 de la Universidad de Granada, por la que se publican las Ofertas de Empleo Público del Personal de Administración y Servicios para los años 2016 (BOJA n.º 234 de 7 de diciembre de 2016), 2017 (BOJA n.º 195 de 10 de octubre de 2017) y 2018 (BOJA n.º 109 de 7 de junio de 2018).

PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2018 UNIVERSIDAD DE GRANADA

1. Marco Normativo.

El artículo 51 de los Estatutos de la Universidad de Granada, aprobados por el Decreto 231/2011, de 12 de julio, (BOJA n°147, de 28 de julio), atribuye a la Gerente la competencia para la elaboración del presupuesto anual y de la programación plurianual. En virtud de dicha competencia, la Gerencia ha elaborado el documento presupuestario de la Universidad de Granada para el ejercicio económico 2018, incorporando la proyección financiera de las principales magnitudes presupuestarias para el horizonte temporal 2018-2020.

Una de las principales referencias obligadas para la cuantificación de las partidas presupuestarias obedece a las reformas legislativas que, desde finales del ejercicio 2011, modificaron sustancialmente el marco normativo vigente para las finanzas de las universidades públicas. Estas normas, que son de obligado cumplimiento en el momento de elaborar el presente documento presupuestario, responden al siguiente detalle:

A. Gobierno de España

- Real Decreto-Ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público. BOE n° 315, de 31 de diciembre de 2011.
- Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo. BOE n° 96, de 21 de abril de 2012.
- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera. BOE n° 103, de 30 de abril de 2012.
- Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad. BOE n° 168, de 14 de julio de 2012.
- Corrección de errores del Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad. BOE n° 172, de 19 de julio de 2012.
- Real Decreto 1483/2012, de 29 de octubre, por el que se aprueba el reglamento de los procedimientos de despido colectivo y de suspensión de contratos y reducción de jornada. BOE n° 261, de 30 de octubre de 2012.

B. Gobierno de la Junta de Andalucía

- Decreto-Ley 1/2012, de 19 de julio, de medidas fiscales, administrativas, laborales y en materia de hacienda pública para el reequilibrio económico-financiero de la Junta de Andalucía BOJA n° 122, de 22 de junio.
- Ley 3/2012, de 21 de septiembre, de medidas fiscales, administrativas, laborales y en materia de hacienda pública para el reequilibro económico-financiero de la Junta de Andalucía. BOJA n° 192, de 1 de octubre de 2012.

0/DID	AÑOS				
%PIB	2018	2019	2020		
Administración Central	-0,7	-0,3	0,0		
Seguridad Social	-1,15	-0,9	-0,5		
Comunidades Autónomas	-0,4	-0,1	0,0		
Entidades Locales	0,0	0,0	0,0		
Total Administraciones Públicas	-2,25	-1,3	-0,5		

Cap.	Art.	Concp	Subconc	Denominación	Subconc	Concp	Art.	Cap.
3	Tasas,	Tasas, precios públicos y otros ingresos						53.861.300
	30	Tasas					2.000.000	
		303	303 Tasas Académicas			2.000.000		
			30300	Por servicios administrativos	2.000.000			
	31	31 Precios públicos						
			31200	Enseñanzas de Grado	16.537.647			
			31201	Enseñanzas de Posgrado oficial	3.800.000			
			31202	Compensación becarios MEC	13.500.000			
			31203	Compensación familias numerosas	1.050.000			
			31204	Compens. matrícula personal propio	600.000			
			31205	Compens. matriculas estudiantes con discapacidad	350.000			
			31207	Compens. Matrícula Vic. Violencia de Genero	17.500			
			31208	Compens. Matrícula Víctima del Terrorismo	8.000			
			31209	Compens. Matrículas estudiantes Bonificación J.A.	6.862.353			

Por otra parte, fruto de la incertidumbre del escenario político a finales del año 2017 en España, para el año 2018 es previsible que se pudieran prorrogar los Presupuestos Generales del Estado de 2017. De hecho, según se señala en el documento "Plan Presupuestario 2018 y remisión trimestral de información", a la espera de la presentación de los Presupuestos de la Administración Central y de la Seguridad Social, que se ha retrasado respecto a su calendario habitual, el Plan Presupuestario está realizado con un escenario macroeconómico y fiscal para 2017 y 2018 a "política constante", es decir, sin incorporar

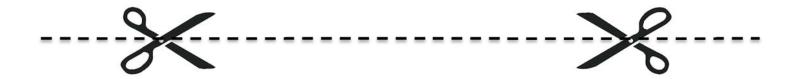
% PIB	2018	2019	2020
Administración Central	-0,7	-0,3	0,0
Seguridad Social	-1,1	-0,9	-0,5
Comunidades Autónomas	-0,4	-0,1	0,0
Entidades Locales	0,0	0,0	0,0
Total Administraciones Públicas	-2,2	-1,3	-0,5

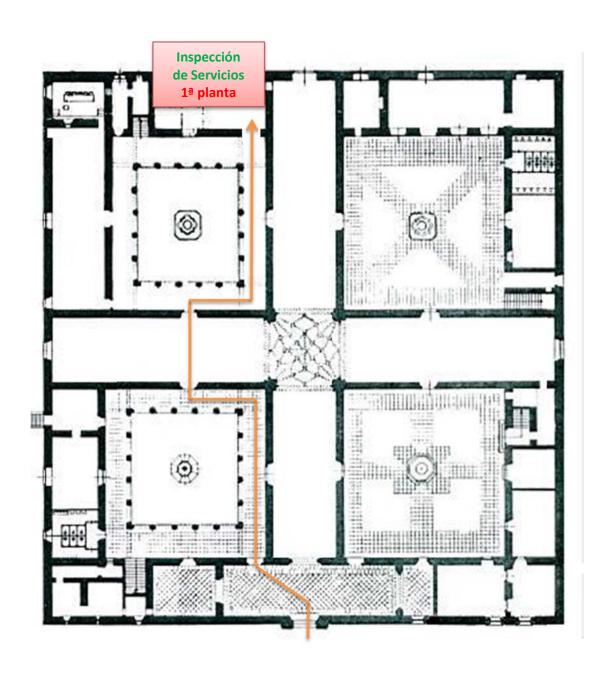
nuevas medidas de política económica. En este escenario a política constante, se prevé para 2018 un crecimiento del PIB real del 2,3 por ciento, lo que supone una desaceleración de ocho décimas respecto al de

2017. La desaceleración refleja la moderación del ciclo económico, que recogen las previsiones de los principales organismos nacionales e internacionales, pero también una ligera contención de la demanda interna, resultado del impacto negativo derivado de la incertidumbre asociada a la actual situación política en Cataluña y de la ausencia de un instrumento básico de política económica como son los Presupuestos Generales del Estado.

Con esta situación macroeconómica, la previsión de déficit para 2018 es del -2,3 por ciento del PIB en un escenario sin cambio de políticas públicas, año en el que saldremos del Procedimiento por Déficit Excesivo. Esta previsión se ha efectuado descontando el impacto del ciclo estimado para 2018 al déficit de las Administraciones Públicas previsto para 2017. Una vez se presente el Presupuesto del año 2018 por el Estado Español, se darán a conocer las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento de los objetivos de estabilidad en 2018.







Ejercicio 9 1.1 ARTES Y HUMANIDADES 1.1.1 Dobles Titulaciones 1.1.1.1 Graduado/a en educación primaria y estudios franceses 1.1.1.2 Graduado/a en educación primaria y estudios ingleses 1.1.1.3 Graduado/a en traducción e interpretación-turismo 1.2 Titulaciones 1.2.1.1 Graduado/a en arqueología 1.2.1.2 Graduado/a en bellas artes 1.2.1.3 Graduado/a en conservación y restauración de bienes *cultural* 1.2.1.4 Graduado/a en estudios árabes e islámicos 1.2.1.5 Graduado/a en estudios franceses 1.2.1.6 Graduado/a en estudios ingleses 1.2.1.7 Graduado/a en filología clásica 1.2.1.8 Graduado/a en filología hispánica

1.2.1.9 Graduado/a en filosofía

1.2.1.10 Graduado/a en historia
1.2.1.11 Graduado/a en historia del arte
1.2.1.12 Graduado/a en historia y ciencias de la música
1.2.1.13 Graduado/a en lenguas modernas y sus literaturas
1.2.1.14 Graduado/a en literaturas comparadas

1.2.1.15 Graduado/a en traducción e interpretación

Ejercicio 1	0
Ejercicio 2	
Ejercicio 3	
Ejercicio 4	4
Ejercicio 5	5
Ejercicio 6	6
Ejercicio 7	7
Ejercicio 8	8
Ejercicio 9	9
Fiercicio 10	10